CORRIDA FAMILIAR G2 “Corre por un sueño”

- **Objetivo General:**

Difundir el estilo de vida activa y saludable en la ciudad de Temuco y alrededores, a través de una actividad deportiva familiar.

- **Objetivo Específico:**

Lograr reunir importantes fondos destinados para cubrir parte de los gastos por traslado y estadía de la selección chilena de Racquetball que competirá en Estados Unidos en el mes de Noviembre del presente año, permitiendo así que estos deportistas abanderados de Chile puedan representar a Temuco y a su país en el campeonato de racquetball más importante del mundo.

- **Fecha:**

La Fecha estimada para este evento es el 30 de Septiembre

- **Organiza:**

Centro Deportivo G2 Temuco

- **Colaboran:**

Ilustre Municipalidad de Temuco
Federación Chilena de Racquetball

Auspician:

*En Gestión.

- **Apoyo Logístico:**

Se contará con el apoyo logístico de Carabineros y Bomberos, quienes guiarán y resguardarán el orden y el desarrollo de la corrida.

- **Inscripciones:**

Estas tendrán un valor de $ 6.000 pesos por persona los cuales incluirán un Kit de bolso + polera oficial de corrida, además de una medalla para quienes cumplan las metas.

- **Entrega de implementos:**

El número de participante será entregado desde el Viernes 29 de septiembre día previo a la carrera y hasta el mismo día de la carrera una hora antes de largar los tramos. En dependencias de la Partida (Centro Deportivo G2). Debe mostrarse en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

- **Horarios:**

Horario de partida Corrida 12 K 9:30 hrs.

Horario de partida Corrida Familiar 6 K 09:50 hrs.

Horario de Partida Corrida Familiar 3 k 10:10 hrs.

Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

- **Distancias:**

La distancia estarán divididos en categorías de 3, 6 y 12 kilómetros.

- **Recorridos:**

Los recorridos serán trazados en conjunto acuerdo con disponibilidad municipal.

- **Hidratación:**

Se habilitaran puestos de hidratación en el recorrido y llegada a la meta, donde se dispondrá de agua, bebidas isotónicas (según disponibilidad de sponsor) y frutas, no obstante se recomienda que cada participante lleve su bebida hidratante.

- **Guardarropía:**

Se contará con servicio de guardarropía en la Partida, pertenencias que serán trasladadas hasta la meta, estando disponibles para los usuarios 30 minutos después del inicio de la primera carrera. Este servicio tendrá costo y será administrado por los Los atletas federados de racquetball quienes se encuentran trabajando para reunir fondos para su paseo competición en el mundial de Racquetball .

- **Premiación y estímulos:**

Se premiaran los siguientes lugares para la corrida:

- Primer lugar: Categoría Damas y Categoría Varones trofeo, medalla y estimulo. Segundo lugar: Categoría Damas y Categoría Varones trofeo, medalla y estimulo. Tercer lugar: Categoría Damas y Categoría Varones trofeo, medalla y estimulo. Estos serán solo para todas las categorías y Todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles, fijados en la largada, ruta y/o en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

- **Ganadores:**

La ceremonia de premiación de los ganadores, se realizará en la zona de meta (Pista Estadio Municipal), entregándose los estímulos correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación masculina y femenina del evento todas categorías. Dicha premiación se llevará a cabo inmediatamente después del arribo del último competidor y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación.

- **Obligaciones de los/las competidores:**

Serán DESCALIFICADOS todos los/las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte, y que no fueren aguateros de la organización. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento. Todo participante debe estar inscrito por los medios que la organización ha dispuesto. Todo atleta deberá llevar visible en su pecho el número de competencia en todo momento y hasta el final de la corrida.

- **Reclamos:**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos siguientes a la participación del competidor, en forma verbal por el atleta a la Organización de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en última instancia.

- **Vehículos en el recorrido:**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo, "incluidos patines y patinetas". De ser así la organización podrá ordenar a Carabineros de Chile que éstos sean retirados de los circuitos para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

- **Condición de participación:**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "1° Corrida Familiar G2 Corriendo por un sueño. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en esta corrida".*

- **La organización:**

Se reserva el derecho de modificar el reglamento en cualquier momento, así como también el derecho de admisión dentro del evento.